HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
30 JUN 2008
NOTA Nº 311
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 351/08 LETRA C
01 JUL 2008
ENTRADA / SALIDA

Nº 1880/08
30 de Junio de 2008.-

ORDENANZA

VISTO:

La reciente apertura del la Licitación Pública Provincial de la Obra: *Construcción "Hospital de Rada Tilly"*; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario nominar la citada Obra.

Que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley Provincial de Corporaciones Municipales Nº 3098, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante resolver sobre actividades inherentes a la salud y hospitales.

Que resulta oportuno destacar las virtudes de aquellos personajes de la historia política de Argentina, que por su trayectoria fueron ejemplo de honestidad, patriotismo y abnegación.

Que el Dr. Arturo Illia ejerció la medicina con eficiencia profesional con un profundo sentido humanitario.

Que el Dr. Arturo Illia ocupó la Presidencia de la Nación, y durante su mandato bregó por instrumentar un orden social fundado en la justicia, la equidad y luchando constantemente por la defensa de los intereses nacionales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) Designar con el nombre *"Dr. ARTURO UMBERTO ILLIA"* al Hospital de Rada Tilly, próximo a construirse.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA TREINTA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

PAULA MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut